SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y UNO.

1701

Haverse cobrado algunas porciones que se estaban de[illegible]
este producto, estava parada la referida obra como
[illegible] algunos pedimentos hechos a esta Ciudad por parte de
Garcia Maestro de albañil en quien fue rematada la
referida obra y en ellos protestava ser de quenta de la Ciudad todos
daños y menos cavos que [illegible] los medios [illegible]
en el contrato de su remate [illegible] por quenta [illegible]
Ciudad = y porque a nada de lo referido se deve dar lugar
quando se haya cobrado el dia oy la mayor parte de los
tos que estaban deviendo = deve en cumplimiento de su obligacion
todo lo referido en noticia desta Ciudad para que
lo que mas convenga en dar la [illegible] breve
cia para que de los diez y ocho mill [illegible]
cobrados se le de luego al dicho Bartolome Garcia todo
pagar segun las condiciones de su remate para
se le pueda apremiar a el, cumpla con la
gacion pues de lo contrario o nivo o de [illegible]
parte protexta que todos los daños [illegible]
por razon de la omission que hubiere y se sigan corran
quenta y riesgo de quien hubiere lugar [illegible] pide [illegible]
al Alcalde mayor se sirva de conforme con este su voto [illegible]
pareser y aunque [illegible] se a solo. Pues lo contrario hablando
con el respecto devido le protexta [illegible] y tres veces [illegible]
mas [illegible] lo que protexta convenga [illegible] apela
ante su Mag. y lo pide por testimonio = y la Ciudad [illegible] tendido
acordo se cite para el cavildo [illegible] de que [illegible] para [illegible]
[illegible] resolver sobre dicha proposicion.

Se [illegible] del Sr. Alcalde mayor

El Señor D. Pedro Garcia Garro Procurador [illegible] General dijo
que aunque tiene en nombre de [illegible] las fianzas
al Señor Alcalde mayor y no haverlas dado [illegible]
ahora bien [illegible] a insistir en ello con [illegible]
de que no le corresponde a su merced los salarios hasta tanto
su merced las de y siga [illegible] a esta Ciudad se conforme con este su dic-
tamen y de lo contrario pide se le de testimonio
y por la Ciudad [illegible] dida dicha proposicion = acuerdo [illegible]